



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 143 - 163
Teléfono: 051 - 369609

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO Que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

18 JUL 2023

Henry Osvaldo Aguilar Guerra
PEDATARIO TITULAR
POR N° 0643-2019-DRS-PUNO-DESP



N° 478-2023/DRS-PUNO-DESP

Resolución Directoral Regional

Puno, 14 de JULIO del 2023

VISTO:

El OFICIO N°0477-2023-GORE-GDS-PUNO/DIRESA-DG/DESP-DAP, puesto a la vista en fojas treinta (30), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el OFICIO N°0477-2023-GORE-GDS-PUNO/DIRESA-DG/DESP-DAP, el director de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud Puno, solicita se emita el acto administrativo con la que se aprueba la "DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N°002-DAP/2023-V.01 - DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE INDICADORES PRESTACIONALES EN EL MARCO DEL PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD "PEAS" DE LA DIRESA PUNO".

Que, el objetivo de la directiva materia de aprobación es el establecer indicadores estandarizados que permitan evaluar el desempeño de las IPRESS del I y II nivel con población adscrita de la DIRESA Puno, que faciliten el desarrollo de estrategias oportunas y eficientes en beneficio de nuestros usuarios afiliados al SIS;

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2015-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; con el visto bueno del Director de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud Puno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la "DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N°002-DAP/2023-V.01 - DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE INDICADORES PRESTACIONALES EN EL MARCO DEL PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD "PEAS" DE LA DIRESA PUNO", cuyo texto y anexos en fojas treinta constituye como parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR que, los informes y actos administrativos y/o similares que constituyen los antecedentes de la presente resolución, son de responsabilidad de los servidores y/o funcionarios quienes suscriben los mismos.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno o quien haga sus veces, sea la encargada de notificar la Resolución a las partes interesadas y a las instancias correspondientes

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
DEACS
DE PLANIFICACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERMEDIO
MUNICIPIO
OCC
REHABILITACIONES
PAGINA A WEB
S.T. DE ROL.HI.
CAPACITACION
REDES
ARCHIVO
OTROS

Antecedentes (30)



M.D. MSP. Ismael Cornejo Roselló Dianderas
Dirección Regional De Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
C M P 10368